



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28680

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 2024.-

Visto:

La celebración del Octogésimo aniversario de la creación de la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina, y;

Considerando:

I) Que en fecha 5 del corriente mes de Agosto de 2024, el Sr. Jefe de la División Unidad Operativa Federal Concepción del Uruguay dependiente de la Policía Federal Argentina, Comisario Pablo Germán Sánchez, hace saber que la Unidad Operativa a su cargo tiene previsto celebrar el Octogésimo Aniversario de su creación y puesta en funcionamiento en esta ciudad de Concepción del Uruguay.

A tal fin se prevé la colocación y descubrimiento de una placa conmemorativa de tal acontecimiento, como así también interesa de este Municipio se analice la declaración de Interés Municipal del mismo.

II) Que se tiene presente - como bien lo expresa la nota de presentación - que el día 9 de Diciembre de 1943 se dispuso el cese de funciones de la por entonces Policía de la Capital, dando lugar consecutivamente a la creación de la Policía Federal Argentina, la que con la Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y la Policía de la Seguridad Aeroportuaria conforman las Fuerzas de Seguridad de la Nación Argentina.

El nacimiento de la Institución Policía Federal Argentina generó entre otras acciones su creciente presencia en el interior del país, creándose nuevas Delegaciones y Subdelegaciones.

En dicho marco y contexto, se inscribe la creación de Delegaciones en la Provincia de Entre Ríos, ostentando Concepción del Uruguay el privilegio de ser la primera que se asentara en suelo entrerriano.

Su inauguración se produjo el día 18 de Diciembre del año 1944, se constituyó en una de las primeras nacidas en el interior del país y desde su comienzo funcionó en el solar de calle San Martín número 596, residencia que fuera generosamente donada por la familia López Meyer, de largo arraigo en nuestra ciudad.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Acompañar celebraciones como la presente y ratificar la vigencia de las Instituciones existentes en Concepción del Uruguay es un compromiso permanente de la Ciudad, de los uruguayenses y de su máximo Órgano Comunal.

Que es voluntad y decisión de esta Municipalidad y de su Departamento Ejecutivo declarar de Interés Municipal la celebración del Octogésimo Aniversario de la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina, hoy División Unidad Operativa Federal Concepción del Uruguay de dicha Fuerza de Seguridad de la Nación.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal la celebración del Octogésimo Aniversario de la creación de la Delegación Concepción del Uruguay de la Policía Federal Argentina, hoy División Unidad Operativa Federal Concepción del Uruguay, a cumplirse el día 18 de Diciembre del corriente año 2024.

Artículo 2º: Expresar la adhesión a los actos a realizarse en su conmemoración y saludar a los hombres y mujeres que integran la Fuerza con asiento en nuestra ciudad.

Artículo 3º: Remitir copia del presente Decreto al Sr. Jefe de la División Unidad Operativa Federal Concepción del Uruguay, Comisario Pablo Germán Sánchez.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno